

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 6 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0115717

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Mini Me

Limitación al alcance del derecho:

La marca Mini Me se destinará a identificar productos cosméticos, en especial artículos de maquillaje y cuidado facial presentados en formatos compactos y de tamaño reducido. El signo distingue productos de belleza que buscan combinar practicidad, portabilidad y diseño estético, orientados principalmente al público femenino joven. La marca no describe el producto, sino que representa un concepto de identidad personal y estilo en versión miniatura.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Kits de cosméticos que comprenden principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; kits de cosméticos que contienen principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; kits de maquillaje; kits de maquillaje que consisten principalmente en bases de maquillaje, rímeles, coloretes, brillos de labios y lápices de labios [sin incluir pinceles ni esponjas]; maquillaje; maquillaje [cosméticos]; maquillaje facial;

maquillaje para el rostro; maquillaje para la cara; maquillaje para la cara y el cuerpo; maquillaje para la piel; maquillaje para los ojos; maquillajes de base; maquillajes de base en crema; maquillajes de ojos; maquillajes faciales; neceseres de cosmética que comprenden principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; neceseres de cosmética que contienen principalmente máscara de pestañas, lápices de labios, lápices de cejas, maquillaje, fundación de maquillaje y brillos de labios; paletas de maquillaje, llenas; paletas de maquillaje que contienen cosméticos; polvos de maquillaje; productos cosméticos y de maquillaje; productos de maquillaje.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Emily Mongui
Cra 30a #25a-96 apto 305
BOGOTA 111311 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Emily Mongui, Cra 30a #25a-96 apto 305, BOGOTA 111311 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.



Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

